



III Simposio Internacional de historia de la electrificación.
Ciudad de México, Palacio de Minería, 17 a 20 de marzo de 2015

**PALIZA EN EL CALLEJÓN DEL GARROTE:
DIABLITOS, BRINCADORES Y LADRONES DE LUZ EN
LA CIUDAD DE MÉXICO, 1900-1920.**

Dra. Diana J. Montaña García
dmontano@email.wustl.edu
Washington University in St. Louis
One Brookings Drive, St. Louis, MO 63130

Paliza en el callejón del Garrote: diablitos, brincadores y ladrones de luz en la ciudad de México, 1900-1920. (Resumen)

La intersección entre la tecnología y el delito ha sido poco estudiada, por lo que esta ponencia explora los casos de robo de electricidad para entender sus profundas implicaciones. El robo de fluido eléctrico, como crimen moderno, emerge en el contexto de los procesos de urbanización, industrialización y la introducción de nuevas fuentes de energía en la ciudad. Los testimonios de los acusados de robo, así como los de sus defensores y acusadores, en los expedientes judiciales, su debate jurídico, y su discusión en la esfera pública, nos permiten ver cómo los parámetros prescritos del consumo de la electricidad fueron resistidos por los consumidores y como dicha resistencia se manifestó, y trato de contrarrestarse. Estos casos nos permiten explorar el proceso de electrificación de la ciudad desde la óptica de lo cotidiano y la oportunidad de estudiar la electricidad en su contexto de uso.

Palabras clave: Tecnología, delito, lo cotidiano, electricidad, industrialización.

Paliza in the callejón del Garrote: *Diablitos, brincadores* and electricity thieves in Mexico City, 1900-1920. (Abstract)

The intersection of technology and crime has received little academic attention. This paper explores cases of electricity theft to understand the profound implications of this intersection. Electric theft, as modern crime, emerges in the context of a city undergoing the processes of urbanization, industrialization and the introduction of new sources of energy. Testimonies given by the accused, their defenders and accusers, in the judicial records, as well as the jurisprudence and public opinion debates it generated, allows us to see how users challenged the prescribed parameters for the consumption of electricity, and how their efforts were counteracted. These cases provide us with the opportunity to explore that electrification process through the lens of everyday life and in its context of use.

Key Words: Technology, crime, everyday life, electricity, industrialization.

Oliverio López, perito eléctrico y Guillermo Feuss, supervisor de la Compañía Mexicana de Electricidad, llegaron al hotel Ambos Rumbos junto al inspector de policía.¹ El administrador les informó que el dueño no se encontraba y no podrían entrar a la habitación #35, ya que el ocupante había salido de la ciudad, llevándose la llave. Dado el inconveniente, el grupo obtuvo permiso del huésped del cuarto contiguo, con la idea de entrar a través del balcón. En ello estaban cuando un individuo salió apresuradamente del número 35, tratando de abrirse camino hacia la azotea. El inspector de policía reaccionó de inmediato logrando detenerlo. El individuo era nada más ni nada menos que Francisco Torres, el dueño del hotel. En el balcón de la habitación se encontró un cable eléctrico cortado en el suelo, y sobre la barandilla un colchón y un sarape que obstaculizaban la vista desde la calle. El perito y el supervisor aseguraron que el cable había sido cortado deliberadamente, y que ahí había existido una conexión eléctrica. Para demostrarlo, unieron los extremos del cable en el balcón con el cable que se encontró en el cuarto. Instantáneamente, las escaleras, la oficina, el vestíbulo, los pasillos, y 35 cuartos del hotel se iluminaron. En total, el circuito alimentaba 57 luces eléctricas. En el ministerio, Torres declaró que un mes atrás había solicitado una cotización para la instalación de un circuito eléctrico. Dado su alto costo, la realizó él mismo. Para probarla la conectó con una de las líneas eléctricas de la vía pública. Su intención, aseguró, era acudir a una de las compañías eléctricas para formalizar el contrato. Sin embargo olvidó hacerlo. Dos días antes del cateo, él mismo interrumpió la conexión. Se le encontró en el cuarto #35, porque estando vacante, entró para descansar un rato. Respecto al sarape y al colchón en el balcón, él mismo los había sacado para asegurarse de que estuviesen limpios.

La conexión clandestina en el hotel no era un caso aislado. Una de las notas periodísticas sobre el cateo indicaba que en esos días varias conexiones fraudulentas, y peligrosas, a las líneas eléctricas que entrecruzaban la ciudad habían sido identificadas. Un salón de belleza por el área de Santa Ana, por ejemplo, había establecido un circuito con una línea eléctrica que suministraba energía a una farmacia aledaña.² En el interior del inmueble fueron encontrados cinco focos eléctricos y el techo parcialmente quemado. Todo parecía indicar que la conexión había sido interrumpida días antes después que el establecimiento casi ardió en llamas.³

El robo de electricidad en la Ciudad de México surge en las primeras décadas del siglo XX, como uno de los delitos modernos resultado de los procesos de urbanización, industrialización y de la introducción de nuevas fuentes de energía. A diferencia de otros delitos comunes (hurto, robo, agresión), el robo de energía eléctrica requería de habilidades y conocimientos específicos y técnicos para realizar instalaciones ilegales o, bien, alterar un medidor eléctrico. A su vez, la vigilancia y el descubrimiento de este tipo de robo no eran de la competencia de la policía, sino de individuos encargados de salvaguardar los intereses de compañías privadas. La instalación y

¹ *Diario de Jurisprudencia del Distrito y Territorios Federales*, Tomo I, Núm. 17, 20 Enero 1904 y Núm. 18, 21 Enero 1904.

² “Robo de Luz Eléctrica, cateo en un hotel: Conexiones peligrosas,” *El Imparcial*, 19 diciembre 1901.

³ Sobre la frecuencia e intensidad de riesgo de incendio durante el Porfiriato ver Alexander, 2012.

descubrimiento de este tipo de conexiones involucraban a un heterogéneo grupo de individuos cuyas acciones los ponían en contacto pero en polos opuestos. Las conexiones fraudulentas y su descubrimiento son sólo parte de la historia, la otra parte se centra en los desafíos que aquellos responsables de salvaguardar la propiedad privada enfrentaron y cómo el derecho enfrentó este delito moderno. Jueces, abogados y expertos en derecho buscaron vacíos legales o tecnicismos para desafiar o defender la aplicabilidad de la ley en los casos de presunto robo eléctrico. Al hacerlo, enfrentaron la doble tarea de definir la esencia de la electricidad, y de debatir si el Código Penal de 1871 podía lidiar con nuevas formas de actividad criminal. Los expertos en derecho no fueron los únicos en interpretar la ley. Esto se refleja en los testimonios de los acusados de este tipo de robo, quienes trataban de estructurar sus declaraciones en términos que disminuyeran o eliminaran responsabilidad alguna, y por ello, nos brindan interpretación(es) de lo que ellos consideraban un uso apropiado de la electricidad. El presente trabajo deja por un lado la parte del derecho y el debate entre jurisconsultos para centrarse en brindar un mapa introductorio de lo que se consideraba el robo de fluido eléctrico, los individuos involucrados en ellos y los intentos por contrarrestarlo.

Los casos de robo revelan las formas en que la electricidad era adoptada. Nos brindan una ventana para explorar cómo esta nueva tecnología estaba siendo usada y la relación que los usuarios con ella. Permiten considerar como la vigilancia y la criminalización de su “consumo indebido” no se limitaba a la esfera pública. Las conexiones fraudulentas a las líneas de energía en la vía pública se realizaban para encender lámparas, mover maquinaria y aparatos domésticos. Esto permitía que la mirada vigilante de los inspectores se extendiera más allá del zaguán. En otras palabras, las instalaciones clandestinas conectaban físicamente lo público con lo doméstico, hacían posible que la conducta de los individuos fuese vigilada en los espacios privados.

Metodología e historiografía

Esta investigación adopta la metodología de la historia de la tecnología que pone al usuario en el centro y estudia tecnologías en su contexto de uso. Los trabajos que siguen dicha aproximación consideran a los usuarios (consumidores) como agentes de cambio tecnológico, rechazando abiertamente una imagen maniqueísta de usuarios que pasivamente aceptan o fieramente rechaza⁴n/resisten una tecnología.⁵ Estos contienden que los artefactos o sistemas no solo han producido consecuencias inesperadas por sus diseñadores/inventores, pero que en el proceso mismo los usuarios en su relación(es) con estos los han modificado/domesticado/reconfigurado.⁶ Bajo dicho lente, este trabajo aborda los casos de robo de electricidad como resistencia a una

⁴ El trabajo de Pablo Piccato, en particular, ha sido clave en tender puentes entre estas al explorar las dimensiones sociales y culturales del delito. Como lo demuestra su trabajo, la confrontación entre los planes ordenados de los diseñadores urbanos y la realidad de la vida de los residentes urbanos sobre el uso “apropiado” de la ciudad es resultado de las tensiones sociales producto de los procesos de industrialización y urbanización.

⁵ Kline y Pinch, 1996; Martin, 1991.

⁶ Por ejemplo, en su estudio del automóvil en las zonas rurales de los Estados Unidos, Ronald Kline y Trevor Pinch han demostrado como los agricultores hicieron usos inesperados de los automóviles (como tractores y vehículos de transporte agrícolas), así como del poder de los motores mismos (para mover devanadores de maíz, molinos, sierras, bombas, lavadoras de ropa y separadores de crema).

interpretación “pre-escrita” de un artefacto/sistema, en los cuales los usuarios trataban de “re-inscribir” los parámetros del consumo de este mismo.⁷

El presente trabajo se alimenta del estudio del crimen y castigo en América Latina, mismo que ha crecido considerablemente en las últimas dos décadas. Un gran número de tesis, artículos y libros se han dado a la tarea de explorar el rol del derecho en la transformación de sociedades.⁸ La atención de los estudiosos de la historia cultural mexicana se ha centrado en las visiones elitistas sobre la criminalidad⁹ y la vigilancia del comportamiento público,¹⁰ lo que ha resultado en un retrato colorido de la confrontación, manipulación y apropiación de conceptos y valores en el teatro de la esfera pública. Lejos de la omnipresencia del estado, el derecho siempre ha permitido que los grupos marginales disputen, eludan, e inclusive que usen la ley para su propio beneficio. De esta manera, el derecho, al igual que el espacio público, ha sido una arena social permanentemente disputada.

La relación entre los procesos de urbanización e industrialización, y la criminalidad ha sido un área de estudio fértil. Los casos celebres han sido estudiados para explorar temas tales como costumbres sociales, violencia sexual, honor, criminalística, y cobertura periodística.¹¹ Además de estos casos individuales, la construcción de una clase o “tipo” criminal ha sido asociada como parte del proceso de industrialización y urbanización.¹² En lo concerniente a delitos contra la propiedad, el robo sensacionalista de la joyería “La Profesa” en 1891, por ejemplo, nos ha brindado la oportunidad de vislumbrar los alcances de la intersección del consumo, la modernidad y el delito.¹³ Sin embargo, poco se ha dicho sobre las maneras en que la introducción de nuevas tecnologías vino a alterar la naturaleza urbana del crimen.

Esta ponencia explora los casos de robo de energía eléctrica, para entender sus profundas implicaciones. Los testimonios de los acusados de robo, así como los de sus defensores y acusadores, en los expedientes judiciales, el debate jurídico que generaron, y la discusión que se desarrolló en la opinión pública y finalmente los cambios en la ley, nos permiten ver cómo la invisibilidad de la electricidad fue explotada por unos y confrontada por otros. Sirven para explorar el proceso de electrificación de la ciudad desde la óptica de lo cotidiano y los retos que presentó tanto a los juristas, abogados, inspectores de la compañía eléctrica, así como a los consumidores. En otras palabras, los casos de robo brindan la oportunidad de estudiar la electricidad en su contexto de uso.

Electrificación temprana

Proyectos hidroeléctricos de gran envergadura financiados por capital extranjero a principios del siglo XX contribuyeron directamente a la pujante industrialización del país. En particular, la

⁷ Akrick, 1992. El concepto del “script” (guion) ha sido ampliado para incluir cuestiones de género. Por ejemplo, van Oost, 2003, p. 195- 197.

⁸ Por ejemplo Johnson, 1990; Salvatore y Aguirre, 1996; Aguirre y Buffington, 2000; Caufield, 2000; Aguirre y Joseph, 2001; Ruggiero, 2004; Buffington y Piccato, 2009; Chazkel, 2011.

⁹ Pérez Montfort, del Castillo Yurrita, y Piccato, 1997; Buffington, 2000; Piccato, 2001; Speckman-Guerra, 2002; Garza, 2007; Toxqui Garay, 2008; Pulido Esteva, 2012.

¹⁰ Beezley, 1987; Beezley, English Martin, y French, 1994; French, 1996; Vilqueira Albán, 1987; Voekel, 1992.

¹¹ Buffington y Piccato, 1999; Piccato, 2001; Speckman Guerra, 2007; Buffington y Piccato, 2009; Garza, 2007.

¹² Piccato, 1995 y 2001.

¹³ Bunker, 2013.

Ciudad de México se colocó en una posición privilegiada en cuanto a su potencial industrial tras el establecimiento de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza en 1902 y el comienzo de los trabajos para el complejo hidroeléctrico de Necaxa el siguiente año. La energía eléctrica socavó otras fuentes de energía, y consecuentemente la dependencia a la potencia hidráulica que limitaban la geografía de la mancha industrial en la urbe.¹⁴ La disponibilidad de energía eléctrica, tanto en mayor cantidad como a menor costo, en combinación con los servicios de comunicación y transportación que la ciudad lideraba, favorecieron tanto a industrias ya establecidas como aquellas en etapa de gestación. Estos factores resultaron en un auge de producción industrial.¹⁵ La electrificación del trabajo fabril incrementó la producción industrial al mismo tiempo que contribuyó a reducir su costo y tiempo. Esto se manifestó en la naturaleza física de la ciudad al permitir que la expansión de la vida industrial pasara de darse de una forma dispersa en las poblaciones alrededor del distrito federal a llevarse a cabo dentro de los confines de la ciudad.¹⁶ Hasta la década de 1870, por ejemplo, las fábricas textiles explotadas con energía hidráulica se encontraban aisladas en centros industriales en las áreas de Tlalpan, Contreras, San Ángel, Santa Fe, Chalco y Tlalnepantla. Las industrias textil y tabacalera se vieron transformadas con la introducción de maquinaria eléctrica y la fuerza eléctrica. Para la industria textil esto se tradujo en una reducción drástica de tejedores a mano y pequeños negocios que no contaban con la solvencia financiera para adquirir nueva maquinaria.¹⁷ Esto dio paso al establecimiento de corporaciones y la emergencia de fábricas a gran escala. Las siguientes cifras lo reflejan. En 1877, había seis fábricas textiles en el Distrito Federal que empleaban aproximadamente a 900 hombres, 300 mujeres y 220 niños.¹⁸ Para 1910, el número de estas fábricas se duplicó ocupando un total de 5,088 trabajadores, mientras que la producción se quintuplicó. Aunque la emergencia de fábricas modernas se dio en ciertos sectores industriales, estas siguieron siendo numéricamente insignificantes dentro de la población laboral, aglutinado apenas un 4% de la fuerza laboral en 1910.¹⁹ Más importante fue la transformación de la naturaleza del trabajo en talleres semimecanizados. La fuerza eléctrica, junto a la nueva maquinaria y la nueva organización de talleres dieron por un lado el resultado de la producción a gran escala a manos de trabajadores no especializados realizando trabajo servil, y por el otro, eliminando la necesidad del trabajo artesanal tradicional.²⁰ Aunque pequeños y medianos talleres siguieron en producción, muchos oficios fueron dominados por un puñado de compañías organizadas en torno a grandes talleres semimecanizados. Estas compañías ejercían presión sobre las pequeñas empresas y el trabajo artesanal tradicional. La concentración y la descualificación que se dio en varios oficios representaban las consecuencias de la introducción de nueva tecnología. Esto trajo consigo ventajas y desventajas para los dueños de pequeños y medianos negocios. Con la introducción de maquinaria, los trabajadores no-diestros podían desempeñar tareas que anteriormente eran de la competencia de artesanos. La disminución en los costos laborales

¹⁴ Sobre el uso de recursos hidráulicos para fines industriales ver Galarza, 1941, p. 56-60.

¹⁵ Sobre el proceso de industrialización de la ciudad ver Garza Villareal, 1985, particularmente el capítulo “Los sistemas ferroviario y eléctrico como génesis de la elevada concentración industrial en la ciudad de México (1876-1910)”, p. 97-137.

¹⁶ Morgan, 1994, pp. 151-171.

¹⁷ Garza Villareal, p. 120.

¹⁸ Lear, 2001, p. 59.

¹⁹ *Ibid.*, p. 59

²⁰ *Ibid.*, p. 62-66

dependían obviamente en la solvencia financiera para obtener la maquinaria en primer lugar y en segundo, la de solventar el costo de energía para operarla. Esto también habría puesto a los artesanos en una situación precaria ya que sus oficios eran socavados por la llegada de tecnología.²¹ En 1907, por ejemplo, un grupo de artesanos en huelga fueron advertidos por los dueños de la panadería que fácilmente los podrían reemplazar con trabajadores no-diestros.

Ladrones de luz

Los tres mayores consumidores de energía eléctrica a principios del siglo XX eran la compañía de tranvías eléctricos, el gobierno del distrito federal (para alumbrado público) y los negocios en conjunto. El consumo de casas habitacionales se mantuvo relativamente débil durante las primeras tres décadas del siglo.²² Los negocios en donde se cometía robo de energía cubrían la amplia gama de comercios en la ciudad. Entre los negocios de mayor escala se encontraban teatros reconocidos como el Monte Carlo y Salón México. En el primero de estos, Carlos Paliza, el inspector de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza (CMLF) sorprendió a Ignacio Nápoles, un trabajador electricista, infraganti cuando este hacía que la aguja del medidor eléctrico caminara hacia atrás.²³ De acuerdo con el inspector, Nápoles recibía cuatro pesos semanales por dicha maniobra en el Monte Carlo, mientras que el dueño del Cine Mexicano le daba cinco pesos. De hecho, dicha práctica era común entre todos los dueños de los teatros.²⁴

El robo de energía eléctrica se cometía generalmente en tres formas diferentes. La primera era la conexión ilegal realizada por consumidores sin contrato en las que se conectaban a las líneas de transmisión que cruzaban las calles. El segundo era por medio del uso inadecuado de la energía eléctrica. Este se realizaba por clientes bajo contrato, pero quienes usaban la electricidad más allá de lo que estipulaba el contrato. Por ejemplo, Rodolfo Schuzandubel, gerente de la Compañía Mexicana de Electricidad, acusó a los dueños de la fábrica tabacalera “La Michoacana,”²⁵ tras percatarse que su maquinaria era movida por medio de electricidad, cuando el contrato era exclusivamente para alumbrado no para fuerza motriz.²⁶ La tercera forma de cometer robo/fraude era mediante el uso de mecanismos “cuestionables” para ahorrar costos de energía. Estos eran utilizados tanto por fábricas y talleres que usaban grandes cantidades de energía para mover maquinaria por largos periodos de tiempo, como pequeños negocios. Estos casos nos brindan un panorama de las transformaciones experimentadas dentro de las fábricas y visualizar cómo el robo se materializaba.

El caso de la fábrica “La Velocitan” nos brinda dicho panorama.²⁷ El inspector Paliza levantó una querrela ante el Ministerio Público (MP) tras analizar del consumo de energía de la fábrica

²¹ Sobre el proceso de descalificación en el sector minero ver French, 1996.

²² Para el desarrollo de la industria eléctrica consultar Wionczek, 1965; TAFUNELL, 2011.

²³ “Por más de \$200,000 fue defraudada la Compañía de Luz: Dos dueños de cines quedaron presos,” *El Diario*, 24 agosto 1913.

²⁴ Los dueños de ambos teatros, Emilio Ibarra y Ángel Gutiérrez, fueron arrestados y multados por la CMLF. *El País* tachó la cobertura del caso por *El Diario*’s como “alarmista,” ya que este último estimó el monto del fraude en 200,000 pesos, cuando el monto final había sido de solo 78 pesos. Ver “Cien mil pesos que se reducen a setenta y ocho,” *El País*, 28 agosto 1913.

²⁵ “Robo de Fuerza Eléctrica: Los dueños de una fábrica acusados,” *El Imparcial*, 26 abril 1903.

²⁶ “Acusación contra una fábrica,” *El Tiempo*, 26 Abril 1903.

²⁷ La discusión de este caso proviene de Archivo General de la Nación, Tribunal Superior Judicial del Distrito Federal, Caja 0565/Expediente 102030/año 1906. (De aquí en adelante AGN-TSJDF)

registrada y la fuerza motriz necesaria para mover la maquinaria. Para él, el robo era evidente. El fraude a la compañía fue descubierto tras una inspección a la fábrica y la primera ronda de declaraciones del gerente de la fábrica, Juan Caffarel, el director técnico, Eugenio Heinrich, y uno de los mecánicos, Reyes Granados, termino con la consignación de los tres. Reyes Granados llevaba trabajando cuatro años en la curtiduría, como encargado de los motores eléctricos. Bajo las instrucciones del gerente Caffarel, Granados venía desempeñando una operación diaria, durante 20 a 22 días del mes, desde septiembre del año anterior. Dicha operación consistía en eliminar uno de los cables que comunicaban al transformador al medidor, impidiendo que este último registrara la fuerza motriz que movía la maquinaria. Granados dijo que Paz Villagaña, mecánico y ex-empleado, le dio un par de guantes de hule y una pinzas eléctricas, propiedad de la fábrica, con las que realizaba la operación especial que el mismo Villagaña le enseñó. El ex empleado, quien hasta septiembre pasado realizaba la maniobra tuvo que adiestrarlo, ya que por enfermedad él ya no podía hacerlo. Granados añadió que se le entregó una libreta para llevar un balance mensual del uso de fuerza motriz, para procurar que el consumo se mantuviera. No podía entregarla como evidencia ya que se la extravió. Granados agregó que se le entregaba 10 pesos mensuales como compensación.

Justino Gibaux, curtidor de origen francés, admitió haber “escuchado, pero no recordaba de quien,” que la conexión entre el medidor y el transformador estaba desconectada. No fue hasta el día anterior, sin embargo, que vio donde se realizaba la operación y quien la realizaba. Eugenio Heinriche, director técnico de origen alemán, declaró que los motores antes se movían por medio de vapor, pero hacia cuatros años que se utilizaba la electricidad. Heinriche puntualizó que Gibaux se encargaba de la maquinaria para la producción de objetos de piel, mientras Granados era responsable de los motores eléctricos, más estos no estaban bajo su supervisión. En su segunda declaración, Granados clarificó que sólo dos personas sabían de la maniobra en cuestión: Caffarel y un tal Andrés, quien tres meses atrás había dejado la fábrica.

Los casos de robo no sólo involucraban a los demandados y demandantes, sino a terceros encargados de brindar un lente técnico neutral. Mientras la responsabilidad del robo en la curtiduría se desenredaba en el ministerio público, la “Oficina Electro-Técnica Mexicana” fue comisionada para inspeccionar la instalación eléctrica del taller y brindar opinión del monto defraudado. El reporte incluía un diagrama de cómo se cometía fraude. La línea roja (figura 1) representa el cable que supuestamente Granados desconectaba diariamente. Para funcionar correctamente, el medidor necesitaba de una conexión de dos-fases (entrada y salida). La eliminación del cable en rojo impedía que se registrara el consumo de energía sin que esto impidiera la operación de los motores. F. R. Grutter, el perito eléctrico, evaluó el fraude en 43,455 pesos, cual fue cubierto en un par de días. Tras la comprobación del fraude y el pago el gerente de la CMLF, prometió dejar el caso legal en contra de la curtiduría.

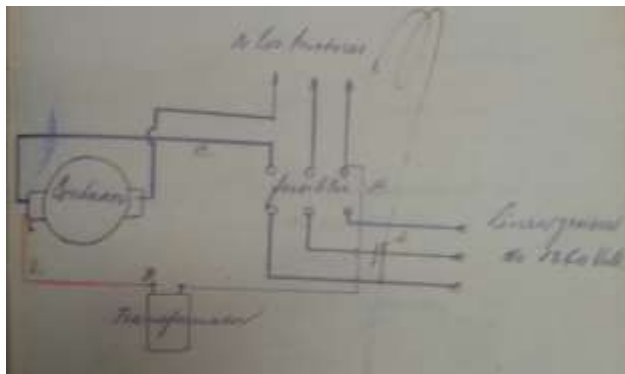


Figura 1. Diagrama del fraude en “La Velocitan.”

Fuente: AGN, TSJDF/Caja 0565/Exp. 102030/año 1906.

Vigilando el consumo eléctrico

El establecimiento y la expansión de fábricas y talleres dentro de los límites de la ciudad trajeron una combinación de maquinaria, materiales peligrosos y sustancias inflamables en relativa proximidad a zonas pobladas. En este contexto, la existencia de cableado eléctrico defectuoso era una amenaza eminente. En 1907 la CMLF estimaba que alrededor de 3,000 casas comerciales y residenciales estaban en riesgo de sufrir incendios. Según el señor Cahan, los empresarios al realizar sus propias instalaciones eléctricas o contratar a alguien, cuyas credenciales no podían ser verificadas, ponían en peligro sus establecimientos y aquellos aledaños. Sobre la base de una lista elaborada por inspectores de la empresa, 3.000 casas, de un total de sus 30.000 clientes tenían instalaciones eléctricas peligrosas. Se habían enviado cartas a aquellos suscriptores advirtiéndoles que sus conexiones eran defectuosas y explicándoles los ahorros considerables si están eran corregidas. Sólo 300 de estos habían respondido y estos, ya estaban viendo ahorros. Con relación a los robos, Cahan afirmó que no habría suficiente espacio en la cárcel de Belén si la compañía actuara contra todos los casos de robo de electricidad que detectaban. Por lo cual, sólo se enfocaban en proceder contra aquellos que tenían evidencia importante. Con el resto, se trataba de llegar a un acuerdo, siempre y cuando se determinara que habían actuado sin dolo (sin malicia). Según los informes de sus inspectores, más de 300 casos de robo habían sido descubiertos, entre los más importantes se encontraban tres grandes hoteles y una fábrica importante, y cientos de acusaciones penales estaban pendientes en las cortes.

Gabriel Ortiz, representante de la CMLF, solicitó la ayuda del MP para localizar conexiones fraudulentas en la calle Vergara. Dado que el número de casos de robo aumentaba, la empresa no podía esperar a que las autoridades investigaran posibles casos de robo, por lo que la empresa tomo una postura más agresiva para detectarlos y procesar a los responsables. Para 1907, el descubrir robos se convirtió en una actividad regular para la empresa y la tarea exclusiva del departamento de inspecciones. Este coordinaba a 35 inspectores, quienes diariamente recorrían las calles con sus ojos puestos en las líneas que atravesaban la ciudad. Eran asistidos por inspectores o informantes secretos.²⁸

²⁸ Ibid.

Los inspectores realizan inspecciones regulares a líneas de alta tensión, rondas nocturnas, así como visitas inesperadas a casas comerciales y residenciales buscando conexiones ilegales, reconexiones no autorizadas o manipulación de medidores. Los inspectores de líneas revelaron por lo menos dos formas en la que estos robos se llevaban a cabo. Debido a su carácter público, las conexiones no oficiales eran las más fáciles de detectar. Este método básico de robar electricidad consistía en conectar un alambre directamente a la línea eléctrica que pasaba por la calle. Estas eran comúnmente conexiones rudimentarias entre un establecimiento y la línea eléctrica de la compañía. El uso no autorizado era rápidamente verificado si el dueño no podía mostrar copia de contrato de servicio. Debido a que estas se podían hacer fácilmente, algunas no se detectaban por días, meses o incluso años. Pedro González, que era dueño de una sastrería en la calle de Corpus Cristi, movió la maquinaria de su taller durante seis meses antes de ser descubierto. Dada la naturaleza simple de estas conexiones, estas eran a menudo una amenaza eminente a los propietarios de casas comerciales y residenciales donde el robo se cometía, así como a sus vecinos. Por ejemplo, la instalación de Francisco Torres en su hotel Ambos Mundos fue descrita como peligrosa para la vida de las personas y el edificio mismo, ya que podría haberse quemado puesto que los cables hacían contacto con tapices, techos y cubiertas de cama. Las posibles consecuencias se habían materializado en el caso del salón de belleza cerca de Santa Ana, donde el techo se había quemado parcialmente.²⁹

Reconectar conexiones interrumpidas era otra forma de robo. Era común que el robo tuviera lugar cuando antiguos clientes decidían hacer unilateralmente una reconexión por su cuenta o que alguien más lo hiciera por ellos. Rita Arias, por ejemplo, había sido un cliente de CMLF hasta finales de 1906 cuando le fue desconectado por falta de pago. Cada noche por dos semanas, Arias lanzaba un gancho de hierro sobre un cable de corriente cercana y corría un cable desde el gancho a su casa. Temprano por las mañanas se apresuraba a bajar el gancho para eludir a los inspectores. La maniobra fue descubierta la mañana que Arias olvidó bajar el gancho.

Reconexiones ilegales también eran realizadas por individuos que arrendaban casas comerciales o residenciales, las cuales contaban con cableado para el servicio eléctrico, pero el cual había sido interrumpido. Acorde al gerente Cohen, era común que una persona pidiera servicio eléctrico y que al firmar el contrato, utilizara el nombre de alguna otra persona. El cliente ocupaba la propiedad por uno o dos meses, y luego la transfería a un nuevo inquilino que, encontrando el servicio eléctrico en su lugar, la utilizaba bajo la impresión de que estaba incluido en el contrato de arrendamiento. Al final del mes, un cobrador llegaba con un recibo dirigido al inquilino anterior. Como el nuevo inquilino no había firmado contrato alguno ni el servicio estaba a su nombre, este se negaba a pagar. El servicio eléctrico no pagado causaba grandes pérdidas de dinero a la empresa.

La adquisición de un negocio también podría traer problemas imprevistos cuando existían conexiones eléctricas cuestionables. Esta situación dio lugar al caso contra el administrador y el antiguo propietario de la bizcochería "La Providencia". A principios de 1909, la electricidad de dicho establecimiento, propiedad de Rafael Mancera, fue desconectada por falta de pago. Un mes después la tienda fue trasferida a Ignacio Vega quien la dejó bajo la administración de Francisco Cereso. El inspector Paliza oyó el rumor de que ahí se utilizaba electricidad sin el conocimiento de la CMLF. Para confirmarlo hizo una inspección nocturna y encontró la tienda iluminada por

²⁹ El circuito eléctrico creado para aprovechar la línea de energía destinada a una farmacia cercana, se realizó usando un cable de campana, el cual se utilizaba sólo para aplicaciones de baja tensión.

luces eléctricas. Cereso, el dependiente de la tienda, argumentó que Vega había adquirido la tienda de Mancera con los pagos del servicio eléctrico al corriente, pero sin medidor. En su declaración inicial, Mancera afirmó que cuando la tienda estaba bajo su propiedad había habido un problema con el medidor ya que registraba altas cantidades en servicio, lo cual disputó y no pago. En consecuencia, los empleados CMLF se habían llevado el medidor y habían cortado la conexión eléctrica, dejando los dos cables expuestos.

Jesús Paredes era otro comerciante recién establecido que se vio envuelto en un caso de robo. Paredes, propietario del comedor "La Suerte" en la Plazuela de la Palma había sido acusado por Paliza de cometer robo de electricidad para utilizar cinco lámparas incandescentes en su establecimiento sin estar bajo contrato. Paliza había detectado la conexión entre el comedor y las líneas de energía de la compañía en la calle. Dicha conexión había sido desconectada unos meses antes por falta de pago cuando otro era el dueño del restaurante. El inspector no pudo determinar cuándo se había restablecido la conexión, más en su declaración inicial Paredes afirmó que el restaurante sólo hacía ocho días que había abierto el lugar. La conexión, admitió, había sido hecha por un electricista cuyo nombre y paradero ignoraba. El día que abrió el comedor, explicó, al estar ocupado arreglando una lámpara de aceite, un individuo desconocido que pasaba por ahí se acercó y le sugirió la iluminación eléctrica. Este le ofreció hacerle una conexión inmediata y después hacer el contrato correspondiente con la compañía eléctrica. Todo esto por cinco pesos. Paredes reconoció que había aceptado porque él le creyó, y que él mismo no había contactado a la empresa de antemano porque no sabía si obtendría licencia para el restaurante. Sólo pagó dos pesos al desconocido, además de las comidas. Esa fue la última vez que lo vio. Cuatro meses después de iniciada la querrela, Paredes le informó a la corte que había clausurado el comedor "La Suerte," habiendo abierto otro en un lugar diferente de la ciudad.

Los inspectores tenían que estar en un estado constante de alerta dado que los métodos simples para cometer robo, como el del gancho utilizado por la señora Arias, así como el poco esfuerzo que se necesitaba para conectarse a las líneas de energía permitían con facilidad las reconexiones ilegales. Inspecciones de líneas durante el día eran reforzadas con rondas nocturnas. Al caer la noche, los inspectores caminaban por la ciudad en busca de luces eléctricas brillantes donde no debería haber ninguna. Gabriel Abrego, quien junto a Paliza, fue uno de los inspectores más activos, caminaba por la residencia de Miguel Palacios cuando se dio cuenta de que había una luz eléctrica en el interior de la casa a pesar de que hacía un mes que el servicio se había interrumpido por falta de pago. Palacios fue llevado a la estación de policía para responder a la querrela y reconoció que había reconectado los cables esa noche, ya que era el anfitrión de un baile en su casa.

Dado que la oscuridad traía consigo la necesidad de la iluminación artificial, las rondas nocturnas no sólo servían para capturar individuos haciendo uso "no autorizado" de la electricidad, sino que también permitió a los inspectores controlar los casos de sospecha de robo. El inspector Manuel Rodríguez había realizado una inspección durante el día de la residencia de Federico Jah, de nacionalidad alemana, en la calle Patriotismo. La criada que abrió la puerta respondió que no tenían servicio eléctrico ya que el medidor había sido eliminado y sólo los cables habían quedado colgando. Tras permitírsele la entrada, Rodríguez sospecho que ahí se cometía robo dada la facilidad con que se podría hacer una reconexión. Para comprobar su sospecha volvió a la casa esa noche acompañado por otro empleado y tres gendarmes. Este le notificó a la criada que quería verificar la instalación eléctrica. Después de un rato, la criada volvió para informarle que la señora de la casa le había negado la entrada ya que su marido no estaba en casa. El inspector

alertó a su grupo para que observaran cómo se encendían velas dentro de la casa ya que las luces eléctricas habían sido apagadas. Un caso similar ocurrió cuando el inspector Alfonso Tovar llamó a la puerta de la casa de Enriqueta Ruiz en la segunda calle de Hidalgo. Se percató de una luz eléctrica encendida en una de las habitaciones cuando caminaba por la casa a las 8 pm. Posteriormente había pedido a la criada permiso para hacer una inspección, a la cual ella se negó. Tovar, junto con dos gendarmes que llevaba como testigos, notaron como la luz eléctrica se apagaba y rápidamente velas eran encendidas. La criada regresó para notificarle que la señora no podía venir a la puerta ya estaba enferma.

Consumo Prescrito

Había varios tipos de servicio de energía eléctrica disponible para individuos dispuestos a contratarla. Se podía pedir suministro para iluminación, calefacción o fuerza motriz, o una combinación de estos. Para iluminación, el contrato se hacía en base al número de luces, desde una bombilla incandescente individual a todas las que el cliente pedía. El contrato estipulaba claramente que el cliente podría utilizar sólo cierto número de luces. También prohibía el uso de electricidad en cualquier otra cosa no estipulada en el contrato. Al ser pasadas por alto, están constituían una forma de robo. Por ejemplo, Agustín Alarcón, dueño de una sastrería, había contratado el servicio para una lámpara eléctrica, pero en vez utilizaba la electricidad para una plancha. Cuando fue reportado a las autoridades, Alarcón contrato los servicios jurídicos de Don Alfonso Márquez, quien llamó a un perito eléctrico para que determinara si la plancha consumía más electricidad que la luz de una lámpara durante un mismo período de tiempo. Los resultados de la prueba demostraron que la lámpara consumía más energía que la plancha, y por lo tanto no había robo que perseguir. También explicó que Alarcón había estado pagando por el servicio de luz, y que cuando utilizaba la plancha tenía que quitar la bombilla de la toma de corriente con el fin de conectar la plancha, por lo que no podía utilizar los dos a la vez. La acusación contra el propietario fueron retirados. Librada Lara enfrentó un caso similar. Lara tenía contrato para el servicio de calefacción, pero utilizaba varias lámparas eléctricas. La diferencia estimada era de más de seiscientos pesos, lo cual Lara refutada. Esta alegaba que sólo en un momento de “muchísima necesidad” había hecho uso de la luz.

También existían casos en los que individuos se habían acercado a la CMLF para contratar, pero que por alguna razón no resultaban en contrato. Esto no impedía que los individuos hicieran sus propias conexiones a las líneas de la compañía. Guadalupe Martínez, por ejemplo, dueño de un negocio en la calle de Vidal Alcocer, terminó en la cárcel de Belén por una conexión fraudulenta. Explicó que las lámparas de aceite sólo proporcionaban una luz tenue y que teniendo muchas deudas que pagar, había realizado una conexión a las líneas de la empresa sin permiso. Así como Martínez, muchos propietarios de negocios y casas habitacionales no estaban dispuestos a pagar para que una de las empresas eléctricas hiciera una instalación eléctrica, y en su lugar las hacían ellos mismos. Torres, el dueño del hotel, que creía que podía ahorrar el costo de instalación haciendo el mismo. Esto no constituía algo ilegal hasta que unían los circuitos con las líneas de la compañía. Miguel Berumen, acusado de robo, confesó que después de haber finalizado la instalación en su casa, la conectó a los cables de la empresa solamente para ponerla a prueba. En

un caso similar, Magdalena D. Hortas contrató a un electricista para asegurarse de que la instalación que había mandado realizar funcionaba correctamente.³⁰

En la mayoría de los casos en que se descubrían conexiones ilegales, los propietarios reclamaban que personas desconocidas eran responsables. Paredes, el dueño del restaurante "La Suerte", afirmó que un electricista cuyo nombre y paradero desconocía le había ofrecido el servicio. Cristóbal Rubio sostuvo que un tal Federico Brown, quien decía trabajar para una empresa eléctrica, le ofreció el servicio de electricidad. De acuerdo a Rubio, él había estado pagándole a Brown mensualmente por la energía que había utilizado.

Brincadores y Diablitos

La iluminación eléctrica contratada a base del número de lámparas en uso, paso posteriormente a ser regulada por medidores que registran la cantidad de electricidad utilizada. Aunque la innovación fue bien recibida, con el tiempo no fue del agrado de todos. Clientes insatisfechos alegaban que sus recibos mensuales variaban a pesar de la consistencia del consumo. Esto dio lugar a quejas sobre la precisión de los medidores. Hubo disputas que llegaron a los tribunales. Tal fue el caso interpuesto contra J. Torres y Manuel Antuñano, propietarios de la fábrica "La Empacadora." La CMLF los demandó por el balance pendiente de 495.63 pesos. Los dueños de la fábrica, quienes habían firmado un contrato de medidor para 100 luces de 55 vatios, no estaban de acuerdo con la cantidad facturada ya que alegaban que esta no representaba el consumo real. Los dueños argumentaron que habían comunicado a la empresa que había un error en los cálculos con el medidor. El representante de la compañía eléctrica argumentaba que la insatisfacción con los medidores no era basada en problemas con ellos, sino en el cableado defectuoso. Las inspecciones, insistía, eran para el beneficio de los clientes.

Los clientes bajo contrato de medidor manipulaban los medidores para pagar menos por su consumo de energía. El método más básico era el uso de un cable brincador. Dicho cable brincaba la conexión entre la terminal de entrada y la de salida. Como resultado, el medidor no registraba el consumo. Pancracio Arceiba, un inspector de la CMLF, describió el efecto que este tenía cuando se topó con uno en una cantina en la Calzada del Rastro: "tan inmóvil como una estatua." Había aquellos negocios que dejaban fijos los brincadores. Ese fue el caso de José Ramírez, dueño de una barbería de la calle de Guerrero, quien fue sorprendido con uno de ellos. Otras tiendas usaban brincadores de forma esporádica. Ese había sido el caso de la curtiduría de pieles "La Velocitan", donde Granados lo utilizó sólo entre 20 a 22 días de cada mes. Un caso similar fue el de una casa comercial donde todos los días después de cerrar sus puertas, un brincador era instalado para evitar que se registrara la energía usada durante la noche. El uso esporádico de brincadores hacía difícil su detención.

La detección de brincadores requería de la vigilancia constante de los inspectores así de cómo inspecciones inesperadas. Una de estas se realizó en la casa de Manuel Castro, donde se sospechaba había un brincador en uso. Los inspectores llegaron a la casa a las 9 pm, junto con un gendarme, a quien se le informó que si al llamar a la puerta, las luces se apagaban, sería prueba de la existencia del brincador. Al tocar, una mujer salió al balcón para recibirlos, y después de oír la razón de la visita, volvió a entrar a la casa. Inmediatamente, las luces fueron apagadas y

³⁰ AGN/TSJDF/caja 1469/archivo 260451/año 1918.

posteriormente se encendieron antes de abrir la puerta principal. Los inspectores pidieron se les entregara el brincador o bien que explicaran la interrupción de las luces. La susodicha simplemente rechazó sus peticiones.

Rara vez alguien admitía fraude o firmaba confesión alguna. El caso contra Alberto Rojas es en sí anómalo. El inspector en el caso obtuvo una confesión firmada de la viuda de Rojas y la entrega del brincador. Un caso parecido fue el de Esteban Ruiz, ciudadano español que era dueño de la tienda "La Esperanza" donde se encontró un brincador. La querrela en contra de Ruiz se presentó con el cable brincador y con una confesión firmada. Ruiz fue encontrado culpable y condenado a dos meses de cárcel.

Los brincadores, al igual que las instalaciones fraudulentas y reconexiones no-autorizadas, eran instalados por los dueños de negocios mismos, por sus empleados o por individuos que les ofrecían dichos servicios. Esteban Castillo, por ejemplo, le había asegurado a su socio, Roberto del Villar, que "arreglaría" el medidor de modo que pagara menos por el servicio eléctrico. Granados, el mecánico empleado en la curtiduría, había sido entrenado por un ex empleado para conectar un dispositivo especial, recibiendo una compensación por hacerlo. Electricistas y personas que afirmaban serlo, vendían o intercambiaban sus conocimientos de electricidad. Cristóbal Rubio, por ejemplo, afirmó que un electricista alemán con el nombre de Federico Brown había hecho la instalación no autorizada por la compañía. En otro caso, un electricista anónimo ofreció establecer el servicio de electricidad en una cenaduría a cambio de dos pesos y comidas. En otro caso, las habilidades eléctricas fueron trocadas por servicios prestados. Manuel Herrera y Olvera, dueño de la farmacia "La Salud" en Tlalpan, había sido un cliente de la CMLF por más de siete años, cuando el inspector Gabriel Abrego hizo una visita no anunciada. La inspección reveló el uso de un brincador. Herrera y Olvera primero trató de justificar la caída en el consumo de energía con un reciente asalto Zapatista, que le había obligado a cerrar las puertas. Más tarde admitió que alrededor de tres o cuatro años atrás, él había sido llamado a la casa de Enrique Gavito, cuya esposa estaba enferma. Al no tener dinero para cubrir sus honorarios, Gavito le ofreció compensarle mediante la reducción de su costo de la electricidad. El propietario de la droguería afirmó no pasó nada porque no volvió a ver a Gavito, y él no habría tomado dicho ofrecimiento, ya que constituía un crimen. Los cargos contra Herrera y Olvera fueron retirados después de que peritos eléctricos declararon que no se había cometido fraude eléctrico ya que el brincador había sido instalado incorrectamente.

Otras formas de manipulación de medidores incluían la eliminación de fusibles y la perforación de agujeros para manipular las agujas sin tener que abrirlos. En la revisión de los casos de las dos primeras décadas del siglo XX, sólo dos de estos fueron localizados. El caso contra el dueño del molino Tomás Sánchez es el único en el que un empresario fue acusado de eliminar un fusible para interrumpir el funcionamiento adecuado de un medidor, mientras que el dueño del molino Roberto del Villar fue el único caso en el que un medidor había un agujero del tamaño de un alfiler perforado en su parte superior. La inversión de los relojes, un procedimiento mucho más complicado y requería de destreza, era menos frecuente. Ignacio Nápoles, el electricista sorprendido in fraganti en el teatro de Monte Carlo era uno de estos casos.

En 1911 el periódico *Nueva Era* expuso el método más sofisticado de manipulación de medidores. De acuerdo con su investigación un ex empleado de la CMLF, de apellido Palmer, había inventado un aparato que trabajaba en cualquier instalación eléctrica con medidor. El aparato era un transformador miniatura conocido como el "transformador Palmer" entre electricistas y bautizado como diablitos por los "clientes deshonestos." Una vez instalado, este

hacia que las manecillas corrieran hacia atrás, reduciendo la cantidad registrada del consumo de energía. Anteriormente dicha operación era intentada por clientes empleando horquillas o imanes, pero esos trucos eran descubiertos rápidamente ya que rompían rápidamente los medidores. Los inspectores Julio Manuel Muñoz y Felipe E. Paniagua habían descubierto el uso de este aparato en una ferretería en la zona de Guerrero. Cuando llegaron a realizar una inspección, el sobrino del propietario ingenuamente les explicó cómo funcionaba. Afirmó que su tío había instalado hábilmente un diablito en el ático para que la compañía eléctrica no le cobrara mucho. Los inspectores estaban en medio de la inspección cuando el tío llegó y violentamente intentó quitar el diablito. Aunque Muñoz logró arrancarle el diablito, no logró retener al tío que escapó. En un caso similar, con un final diferente, el inspector Gabriel Abrego descubrió un diablito en la casa propiedad de Julio Rendón. Acompañado por un gendarme, Abrego logró detener a Rendón quien intentaba huir disfrazado de mujer.³¹

Los inspectores gozaban de cierto poder sobre clientes contratados e ilegales en sus búsqueda de diablitos. Multas y tiempo en la cárcel eran posibles resultados de los casos de robo, por lo que estos tenían una influencia real sobre el futuro inmediato de los sospechosos de robo. En el caso presentado contra Antonio Vázquez, la CMLF había sido informada que hacía tiempo que un individuo en la zona de El Chorito había estado ofreciendo e instalando "combinaciones" en los medidores, para evitar el registro de consumo. Los inspectores Ignacio Magaña y Manuel Rodríguez tenían la tarea de localizar los brincadores comprados e instalados, y supuestamente se encontraron con uno de estos en la casa del señor Vázquez. Tras descubrirlo, Rodríguez permaneció en la casa para este no fuese eliminado, mientras que Magaña salió por dos gendarmes para que atestiguaran su existencia. Según Magaña, se habían enterado que Vázquez era la persona que hacía y vendía los brincadores por 75 centavos cada uno. Vázquez, detenido tras la inspección por parte del personal del tribunal, sostuvo que él no sabía absolutamente nada de cuestiones de iluminación ni tenía ningún conocimiento eléctrico. Además, argumentó que si se encontró un brincador en su medidor, fácilmente uno de los inspectores podría haberlo colocado antes de llamar a los gendarmes. Sospechaba de Rodríguez, ya que en el pasado había tenido graves encontronazos. Además, subrayaba, de no tener necesidad de dicho dispositivo, ya que sólo la usaba todas las noches por espacio de media hora. Una inspección comprobaría que no existía equipo comercial o cuarto de baño, cocina, plancha o calentadores que exigieran un alto uso de electricidad. En su opinión, los cargos eran una venganza. Para probarlo, dos testigos aseguraron que el inspector y el acusado eran conocidos y habían sido rivales amorosos. Tras no ser comprobado el cuerpo del delito, Vázquez fue puesto en libertad.

Aunque no existe un panorama claro de las personas que se ganaban la vida en facilitar el robo de electricidad, existe suficiente evidencia para probar que desde principios del siglo XX existía un creciente mercado para aquellas personas con habilidades eléctricas. Los casos judiciales indican que entre estas personas se encontraban mecánicos, electricistas, actuales o antiguos trabajadores eléctricos, o simplemente individuos que habían adquirido ciertas destrezas para manejar cuestiones eléctricas las cuales solían vender o intercambiar.

Conclusión

³¹ *El País*, 16 Noviembre 1912.

Para 1910, el número de comerciantes acusados de robo de electricidad era casi sobrepasado por aquellos contra los propietarios de viviendas residenciales. Frente a un número creciente de casos de robo, la CMLF se comprometió a llevar a todos a los tribunales. Haro Harrsem, gerente de la empresa, creía que la disposición pondría fin a los abusos de las personas que actuaban de mala fe. Los casos de menor importancia, que antes podrían haber sido resueltos entre los responsables y la empresa, comenzaron a llegar a los tribunales en mayores números. Finalmente, la compañía comenzó a exigirles remuneración económica.

A pesar de los esfuerzos de vigilancia de parte de la empresa y las reformas al Código Penal, los casos de robo continuaron proliferando. Aunque no se ha encontrado una estimación oficial del número de individuos involucrados en el robo de electricidad, *El Demócrata* creía en 1924 que entre un 80 a 90 por ciento de los suscriptores de energía eléctrica utilizaba los llamados diablitos. Según ellos esto era el resultado de las "tasas prohibitivas" de la CMLF. El periódico había recibido innumerables cartas que apoyaban el trabajo de los Ministerios de Industria y Comercio y de Agricultura y Desarrollo que exigían la reducción de las tasas.³²

El deseo de pagar menos por el uso de la electricidad era la raíz de su robo, aun cuando rara vez era admitida por los acusados. Esto ocurrió abiertamente sólo en dos de los casos judiciales analizados en este trabajo. Los inspectores Gabriel Abrego y Francisco Alzada, por ejemplo, indicaron que Salvador Ruelas había colocado diablitos en su medidor para "ahorrarse cuatro pesos." En su declaración Esteban Castillo, socio de un molino con Roberto del Villar, admitió que había conectado dos lámparas fuera del medidor como respuesta a los precios exorbitantes que la CMLF cobraba por iluminación. Incluso los comentarios críticos de la prensa hacían más hincapié en la calidad del servicio que en las tarifas. Por ejemplo, en un artículo sobre el caso de Dámaso de la Concha, acusado de robo en sus dos negocios, *El País* reconoció que la CMLF estaba en todo su derecho de usar inspectores para salvaguardar sus intereses, pero aprovechó la oportunidad para recordar a la sociedad de la necesidad de mejorar la iluminación eléctrica, la cual era generalmente pobre. Sin embargo, para la década de 1920, el número creciente de pequeños comerciantes e industrialistas vocalizaron su inconformidad con los precios, particularmente dada la disparidad de precios que estos enfrentaban frente a las grandes compañías.³³

Los acusados de robo, apodados por algunos como "ladrones de luz," consumían electricidad de una manera que se consideraba ilegal, e inclusive inmoral a los ojos de algunos, pero no dejaban de ser consumidores. A través de su "uso cuestionable," estos desafiaban los parámetros de consumo que las empresas buscaban establecer. De este modo se convirtieron en participantes activos en la definición de su consumo diario de energía. El deseo de usar la electricidad a precios más bajos, o gratuitamente, junto con la disponibilidad de individuos calificados que

³² Uno de estas procedía de una "distinguida persona" que escribió sobre su reciente viaje a St. Louis, Missouri. Las tarifas cobradas por la compañía eléctrica de esta ciudad americana, el individuo no identificado señaló, eran considerablemente menores que las que se encuentran en las ciudades mexicanas. No había razón que explicara la diferencia sobre todo porque el gobierno nacional había otorgado las magníficas cascadas para la generación de electricidad, ya sea gratis o por honorarios insignificantes.

⁴¹ Wionczek argumenta que estas combinaciones de factores contribuyeron a la regularización de la industria. Wionczek, 1965.

comercializan sus servicios aseguraron la existencia de ladrones y diablitos. Las compañías respondieron fortaleciendo sus esfuerzos de vigilancia y recurriendo a la ley misma.

Bibliografía

AGUIRRE Carlos A.; BUFFINGTON Robert. (eds.). *Reconstructing Criminality in Latin America*. Wilmington: Scholarly Resources, Inc., 2000.

AGUIRRE Carlos A.; BUFFINGTON Robert; GILBERT M. Joseph. (eds.). *Crime and Punishment in Latin America: Law and Society since Late Colonial Times*. Durham: Duke University Press, 2001.

AKRICK, Madeleine. The De-Description of Technical Objects. In BIJKER, WIEBE E.; LAW, John (eds.). *Shaping Technology/Building Society: Studies in Sociotechnical Change*. Cambridge (Mass.): MIT Press, 1992, p. 205-224.

ALEXANDER, Anna. *Quotidian catastrophes in the Modern City: Fire Hazards and Risk in Mexico's Capital, 1860-1910*, Tesis doctoral, The University of Arizona, 2012.

BEEZLEY, William H. *Judas at the Jockey Club and Other Episodes of Porfirian México*. Lincoln: University of Nebraska Press, 1987.

BEEZLEY, William H., ENGLISH MARTIN, Cheryl, FRENCH, William E. (eds.). *Rituals of rule, rituals of resistance: public celebrations and popular culture in México*. Wilmington: SR Books, 1994.

BUFFINGTON, Robert. *Criminal and Citizen in Modern México*. Lincoln: University of Nebraska Press, 2000.

BUFFINGTON, Robert; PICCATO, Pablo (eds.). Tales of Two Women: The Narrative Construal of Porfirian Reality. *The Americas*, 1999, Vol. 55, No. 3, pp. 391-424.

BUFFINGTON, Robert; PICCATO, Pablo (eds.). *True Stories of Crime in Modern México*. Albuquerque: University of New México Press, 2009.

BUNKER, Steven B. *Creating Mexican Consumer Culture in the Age of Porfirio Díaz*. Albuquerque: The University of New Mexico Press, 2013.

CAUFIELD, Sueann. *In Defense of Honor: Sexual Morality, Modernity, and Nation in Early-Twentieth-Century Brazil*. Durham: Duke University Press, 2000.

CHAZKEL, Amy. *Laws of chance Brazil's clandestine lottery and the making of urban public life*. Durham: Duke University Press, 2011.



FRENCH, William E. *A Peaceful and Working People: Manners, Morals and Class Formation in Northern México*. Albuquerque, NM: University of New México Press, 1996.

GALARZA, Ernesto. *La industria eléctrica en México*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1941.

GARZA, James Alex. *The imagined underworld: sex, crime, and vice in Porfirian México City*. Lincoln: University of Nebraska Press, 2007.

GARZA VILLAREAL, Gustavo. *El proceso de industrialización en la Ciudad de México (1821-1970)*. México DF: El Colegio de México, 1985.

JOHNSON, Lyman L. (ed.) *The Problem of order in changing societies: essays on crime and policing in Argentina and Uruguay*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1990.

KEREMITSIS, Dawn. Del metate al molino: la mujer mexicana de 1910 a 1940. *Historia Mexicana*, 1983, Vol. 33, No. 2, pp. 285-302.

KLINE, Ronald y Trevor Pinch. Users as agents of technological change: The social construction of the automobile in rural United States. *Technology and Society*, 1996, vol. 37, No. 4, pp. 763-795.

LEAR, John. *Workers, Neighbors, and Citizens: The Revolution in Mexico City*. Lincoln: University of Nebraska Press, 2001.

MARTIN, Michele. *Hello Central?: Gender, technology and culture in the formation of telephone systems*. Montreal: McGill-Queen's University Press, 1991.

MORGAN, Tony. Proletarians, Politicos, and Patriarchs: The Use and Abuse of Cultural Customs in the Early Industrialization of Mexico City, 1880-1910. En BEEZLEY, William H.; ENGLISH MARTIN, Cheryl, FRENCH, William E. (eds.). *Rituals of rule, rituals of resistance: public celebrations and popular culture in Mexico*. Wilmington: SR Books, 1994, pp. 151-171.

PÉREZ MONTFORT, Ricardo, DEL CASTILLO YURRITA, Alberto, PICCATO Pablo (eds.). *Hábitos, normas y escándalo: prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*. México DF: CIESAS, 1997.

PICCATO, Pablo. "El paso de Venus por el disco del sol": Criminality and Alcoholism in the Late Porfiriato. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 1995, Vol. 11, No. 2, pp. 203-241.

PICCATO, Pablo. *City of Suspects: Crime in México City, 1900-1931*. Durham: Duke University Press, 2001.

PICCATO, Pablo. "Cuidado con los Rateros: The Making of Criminals in Modern México City. In SALVATORE, Ricardo; AGUIRRE Carlos; JOSEPH, Gilbert M. (eds.). *Crime and*



Punishment in Latin America: Law and Society Since Late Colonial Times. Durham: Duke University Press, 2001, p. 233-272.

PICCATO, Pablo. El Chalequero' or the Mexican Jack the Ripper: The Meanings of Sexual Violence in Turn-of-the-Century México City. *Hispanic American Historical Review*, 2001, Vol. 81, No. 3-4, pp. 623-65.

PULIDO ESTEVA, Diego. "¡A Su Salud! Sociabilidades, Libaciones y Prácticas Populares en la Ciudad de México a Principios del Siglo XX." Tesis doctoral dirigida por Clara E. Lida. México DF: Colegio de México, 2012.

RUGGIERO, Kristin. *Modernity in the Flesh: Medicine, Law, and Society in Turn-of-the-Century Argentina.* Stanford: Stanford University Press, 2004.

SALVATORE Ricardo D.; AGUIRRE, Carlos, (eds.). *The Birth of the Penitentiary in Latin America: Essays on Criminology, Prison Reform, and Social Control, 1830–1940.* Austin: University of Texas Press, 1996.

SPECKMAN GUERRA, Elisa. *Crimen y Castigo: Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia, Ciudad de México, 1872-1910.* México DF: El Colegio de México; Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

TAFUNELL, Xavier. La Revolución eléctrica en América Latina. *Revista de Historia Económica*, 2011, Vol. 23, Issue 3, pp. 327-359.

TOXQUI GARAY, María Aurea "El recreo de los amigos." *México City's pulquerías during the liberal Republic (1856-1911).* Tesis doctoral dirigida por Bill Beezley. Tucson: University of Arizona, 2008.

VAN OOST, Ellen. Materialized Gender: How Shavers Configure the Users' Femininity and Masculinity. In PINCH, T. J. y Nelly Oudshoorn. (eds.). *How Users Matter: The Co-construction of Users and Technologies.* Cambridge (Mass). MIT Press, 2003, pp. 193-208.

VILQUEIRA ALBÁN, Juan Pedro. *¿Relajados o Reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces.* Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1987.

VOEKEL, Pamela. Peeing on the Palace: Bodily Resistance to Bourbon Reforms in México City. *Journal of Historical Sociology*, 1992, Vol. 5, No. 2, pp. 183-208.

WEIS, Roberto. *Bakers and Basques: A Social History of Bread in Mexico.* Albuquerque: University of New Mexico Press, 2012.

WIONCZEK, Miguel S. The State and the Electric-Power Industry in Mexico, 1896-1965. *Business History Review*, 1965, Vol. 39, No. 4, pp. 527-556